

03/05/2022

Tarapacá: Fiscalía logró condenas que suman 26 años de presidio para líder de banda dedicada a robos

La numerosa prueba reunida en la investigación llevada adelante por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Tarapacá junto a la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, permitió que el tribunal oral en lo penal condenara a penas que suman más de 26 años de presidio, a líder de una banda criminal que ejecutó varios robos en la ciudad de Iquique.



En el juicio que estuvo a cargo del fiscal de foco Oscar Sáez, se acreditó que el acusado Juan Olmos Cifuentes, alias “el cojo”, junto a otros sujetos, armados con fierros y un arma de fuego, se concertaron para ingresar a una vivienda ubicada en Av. Salvador Allende, donde intimidaron al hijo del dueño de casa, tirándolo al suelo, amarrándole las manos y tapándole la boca con cinta adhesiva, en presencia de dos niños. Debido a que otro residente de la casa comenzó a pedir ayuda desde un balcón, los imputados debieron huir sin lograr la sustracción de especies.

El acusado participó además junto a otros miembros de la banda en el robo a una bodega ubicada en calle Sotomayor, desde donde sustrajeron cajas de cerveza y de distintos licores evaluados en más de 4 millones de pesos; y también entregó al dueño de un local comercial cuatro llantas con sus respectivos neumáticos que habían sido sustraídos desde un local comercial ubicado en Bajo Molle.

Por su parte, al acusado Pablo Torrejón Castillo - partícipe de la banda-, se le encontraron en su domicilio 3 kilos 35 gramos de cocaína base, 3 kilos 549 gramos de marihuana y una escopeta calibre 12 con seis cartuchos en su interior, que había sido sustraída desde un domicilio en calle 21 de Mayo. La droga y las armas le pertenecían al acusado Olmos Cifuentes y estaban siendo guardadas a petición suya.

En el juicio, el fiscal Sáez presentó los testimonios de las víctimas de los robos, de testigos de los diferentes delitos, y de los funcionarios policiales que investigaron este foco, reuniendo prueba testimonial y realizando análisis de las grabaciones de las cámaras de seguridad de los lugares donde ocurrieron los robos, así como de las comunicaciones telefónicas de los acusados.

Además presentó prueba documental de las condenas previas que tenían ambos acusados, en especial Olmos Cifuentes por otros delitos de robo.

Terminado el juicio, y considerando la agravante de conformar un agrupación delictual, el tribunal resolvió condenar a Juan Olmos Cifuentes a las penas de 10 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia, 4 años por el robo en lugar no habitado, 541 días por el delito de receptación, 6 años por el tráfico de drogas y 5 años por la tenencia ilegal de arma de fuego y sus municiones. Por estos dos últimos ilícitos fue condenado Pablo Torrejón Castillo a las penas de 5 años y un día y 3 años y un día de presidio, respectivamente.

Previamente ya habían sido condenados otros dos miembros de esta banda en un procedimiento abreviado. La acusada Elizabeth Cancino Encina, quien entregó la información a los otros acusados para el robo a la vivienda, fue condenada a 4 años de

presidio, mientras que un cuarto integrante de la banda, Michael Contreras Orrego, fue condenado a 5 años y un día por este mismo hecho, y a un año de presidio por el robo en la bodega.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369